

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Alcalá Galán y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegaciones tácitas por el Ministerio de la Gobernación de las solicitudes formuladas sobre complemento de destino y plena dedicación, pleito al que ha correspondido el número general 19.292 y el 529 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de diciembre de 1970.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.381-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Rodríguez Elizondo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 6 de marzo de 1970, que deniega reconocimiento de haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 17.212 y el 198 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de diciembre de 1970.

Madrid, 19 de diciembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.370-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Lucía Fernández de la Rosa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resoluciones del Ministerio de la Gobernación de 23 de enero de 1970 y 18 de junio de 1970 —ésta confirmatoria de aquella—, sobre pensión, pleito al que ha correspondido el número general 18.698 y el 425 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de diciembre de 1970.

Madrid, 19 de diciembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.371-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jaime Martínez Castro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Dirección General de Seguridad de 17 de septiembre de 1970, sobre reconocimiento de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 19.356 y el 543 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de diciembre de 1970.

Madrid, 19 de diciembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.372-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Pilar Sánchez Rubio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Marina de 23 de julio de 1970, sobre integración, pleito el que ha correspondido el número general 19.510 y el 527 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de noviembre de 1970.

Madrid, 19 de diciembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.323-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de la Goberna-

ción de 16 de septiembre de 1970, sobre pensión de orfandad de doña Concepción Perdiguero Camino, pleito el que ha correspondido el número general 19.579 y el 545 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de diciembre de 1970.

Madrid, 19 de diciembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.374-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Teodora Manuel Durán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Hacienda de 19 de octubre de 1970, denegatoria de antigüedad de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 19.592 y el 547 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de diciembre de 1970.

Madrid, 19 de diciembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.375-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Fernández Díaz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra desestimaciones tácitas por el Ministerio de la Gobernación de las solicitudes formuladas sobre reconocimiento de complemento de destino por especial responsabilidad y aumento de la cuantía de los complementos de plena dedicación y de exclusiva dedicación, pleito al que ha correspondido el número general 19.651 y el 563 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de diciembre de 1970.

Madrid, 19 de diciembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.376-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de la Gobernación de 16 de septiembre de 1970, sobre pensiones de doña Pilar Sánchez Domínguez y doña Gabina Bengoa Reclade, pleito al que ha correspondido el número general 19.654 y el 577 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de diciembre de 1970.

Madrid, 19 de diciembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.377-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Alegría Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita por la Presidencia del Gobierno de la solicitud formulada sobre aplicación del coeficiente 2,3, pleito al que ha correspondido el número general 19.670 y el 567 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de diciembre de 1970.

Madrid, 19 de diciembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.378-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Felisa Sacristán Tranque se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre confirmación tácita de la resolución del Consejo de Dirección del Patronato de Casas del Ministerio de Información y Turismo de 20 de julio de 1970 y acuerdo de dicho Consejo de 13 de noviembre de 1968, sobre adjudicación de vivienda, pleito al que ha correspondido el número general 19.755 y el 589 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de diciembre de 1970.

Madrid, 19 de diciembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.379-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Salvador Pérez Roncal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita por la Presidencia del Gobierno de la solicitud formulada en 28 de diciembre de 1969, sobre reconocimiento de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 19.886 y el 619 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de diciembre de 1970.

Madrid, 19 de diciembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.380-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Rubio Lago se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército del 26 de septiembre de 1970, que deniega al recurrente el ingreso en la Escala Auxiliar del Ejército con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 19.859 y el 614 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de diciembre de 1970.

Madrid, 21 de diciembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.322-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### BARBASTRO

Don Angel García Fontanet, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Barbastro y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José María Nerín Ubierno, en nombre y representación de «Aiscondel, S. A.», contra don Blas Guarne Cla y doña Teresa Carreira Bull, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Una casa, antes edificio destinado a molino oleario, sito en esta ciudad de Monzón, calle Arriba, número 81, que ocupa 200 metros en realidad, aunque en el Registro de la Propiedad figura sólo 46 metros con 16 decímetros cuadrados, lindante: por la derecha, entrando, con herederos de Mariano Miró Sierra; por la izquierda, con Ramón Lloret y herederos de Francisco Blanc, y por la espalda, con falda del castillo. Inscrita al tomo 271, libro 36 de Monzón, folio 35, finca

4.482, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Barbastro.»

Valorada dicha finca escriturariamente en 600.000 pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 3 de febrero de 1971, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta sirviendo de tipo el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las precedentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepción hecha del acreedor demandante.

Dado en Barbastro a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Angel García Fontanet.—El Secretario accidental.—83-C.

### BARCELONA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da público conocimiento de que en el Juzgado de Primera Instancia número trece de los de Barcelona se ha promovido por doña Emilia Blanco García expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Luis Simón Sánchez, natural de Cuevas de Vera (Murcia), hijo de Pedro y de Inés, nacido el día 25 de marzo de 1907, y de quien no se ha tenido noticia desde el año 1938.

Barcelona, dieciséis de octubre de mil novecientos setenta.—El Secretario, Santiago Ortega.—1.048-C.

y 2.ª 13-1-71

Don Sebastián Huerta Herrero, Magistrate, accidentalmente Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de Barcelona.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Antonio Trullas Pinto y su consorte, doña Montserrat Biosca Serravials, contra don Antonio Lorenzo Mestres, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de deudor, las fincas hipotecadas siguientes, que son las urbanas en régimen de propiedad horizontal departamentos del edificio sito en Tarrasa, calle Consejo de Ciento, número 54, que se describen así:

1. Departamento número tres.—Planta primera, puerta segunda. Vivienda de superficie aproximada 111 sesenta metros cuadrados. Linda, al Norte, finca de don Antonio Giménez; al Sur, finca de doña Carmen Medina; al Oeste, proyección vertical de la calle Consejo de Ciento; al Este, patio de luces, caja de la escalera y piso puerta primera de la misma planta; debajo, planta baja; encima, piso segundo, puerta primera, digo, segunda. Cuota, 8,50 por 100. Tasada en ciento ochenta mil pesetas.

2. Departamento número cuatro.—Planta segunda, puerta primera. Vivienda de superficie útil, sesenta metros cuadrados; linda, al Norte, finca de don Antonio Giménez; al Sur, finca de doña Carmen Medina; al Este, proyección vertical del patio posterior de la planta baja; al Oeste, patio de luces, caja de la escalera y piso puerta segunda de la misma planta; debajo, piso primero, primera, y encima, el tercero, primera. Cuota, 8,50 por 100. Tasada en ciento ochenta mil pesetas.

3. Departamento número cinco.—Planta segunda, puerta segunda. Vivienda de superficie unos sesenta metros cuadrados. Linda, al Norte, finca de don Antonio Giménez; al Sur, finca de doña Carmen Medina; al Este, patio interior, caja de la escalera y piso primero de la misma planta; al Oeste, calle Consejo de Ciento; debajo, piso primero, segunda; encima, el tercero, segunda. Cuota, 8,50 por 100. Tasada en ciento ochenta mil pesetas.

4. Departamento número seis.—Planta tercera, puerta primera. Vivienda de superficie útil unos sesenta metros cuadrados. Linda, al Norte, finca de don Antonio Giménez; al Sur, finca de doña Carmen Medina; al Este, proyección vertical del patio posterior de la planta baja; al Oeste, patio interior de luces, caja de la escalera y piso puerta segunda de la misma planta; debajo, piso segundo, primera; encima, piso cuarto, primera. Cuota, 8,50 por 100. Tasada en ciento ochenta mil pesetas.

5. Departamento número siete.—Planta tercera, puerta segunda. Vivienda de superficie útil unos sesenta metros cuadrados. Linda, al Norte, finca de don Antonio Giménez; al Sur, finca de doña Carmen Medina; al Este, patio interior de luces, caja de la escalera y piso puerta primera de la misma planta; al Oeste, calle Consejo de Ciento; debajo, piso segundo, segunda; encima, piso cuarto, segunda. Cuota, 8,50 por 100. Tasada en ciento ochenta mil pesetas.

6. Departamento número ocho.—Planta cuarta, puerta primera. Vivienda de superficie útil unos sesenta metros cuadrados. Linda, al Norte, finca de don Antonio Giménez; al Sur, finca de doña Carmen Medina; al Este, proyección vertical del patio posterior de la planta baja; al Oeste, patio posterior de luces, caja de la escalera y piso puerta segunda de la misma planta; debajo, piso tercero, primera, y encima, ático, primera. Cuota, 8,50 por 100. Tasada en ciento ochenta mil pesetas.

7. Departamento número nueve.—Planta cuarta, puerta segunda. Vivienda de superficie útil sesenta metros cuadrados. Linda, al Norte, finca de don Antonio Giménez; al Sur, finca de doña Carmen Medina; al Este, patio interior de luces, caja de la escalera y piso puerta primera de la misma planta; Oeste, calle Consejo de Ciento; debajo, piso tercero, segunda, y encima, ático, segunda. Cuota, 8,50 por 100. Tasada en ciento ochenta mil pesetas.

8. Departamento número diez.—Planta ático, puerta primera. Vivienda de superficie útil unos sesenta metros cuadrados. Linda, al Norte, finca de don Antonio Giménez; al Sur, finca de doña Carmen Medina; al Este, proyección vertical del patio posterior de la planta baja; al Oeste, patio interior de luces, caja de la escalera y piso puerta segunda de la misma planta; debajo, piso primero, cuarto, primera, y encima, cubierta. Cuota, 8,50 por 100. Tasada en ciento ochenta mil pesetas.

9. Departamento número once.—Planta ático, puerta segunda. Vivienda de superficie útil unos cincuenta metros cuadrados. Linda, al Norte, patio interior de luces, digo, finca de don Antonio Giménez; al Sur, finca de doña Carmen Medina; al Este, patio interior de luces, caja escalera y piso puerta primera de la misma planta; al Oeste, calle Consejo de Ciento, medianera terraza de este departamento. Cuota, 7,50 por 100. Tasada en ciento ochenta mil pesetas.

Inscritos en el Registro de la Propiedad de Tarrasa en el tomo 1.479, libro 380, Sección 20, folios 117, 120, 122, 126, 129, 132, 135, 137 y 141, fincas números 20.463,

20.465, 20.467, 20.469, 20.471, 20.473, 20.475, 20.477 y 20.479, inscripciones tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintinueve del próximo mes de enero, a las doce de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán acto seguido del remate a los licitadores con excepción de la depositada por el mejor postor, que quedará en depósito en este Juzgado, en garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que no se admitirá postura alguna inferior al precio fijado en la escritura de deudor.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra, y que las casgas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos de tal remate, así como el impuesto sobre transmisiones patrimoniales, serán a cargo del rematante.

Y para que tenga la debida publicidad expido el presente edicto, que firmo en Barcelona a catorce de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Sebastián Huerta Herrero.—El Secretario, Juan M. Torné.—101-C.

#### BETANZOS

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de Betanzos,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 136 de 1970 expediente de declaración de fallecimiento de Jesús Picallo Fernández, hijo de Miguel y de Josefa, nacido en San Félix, Monferró, el día 18 de septiembre de 1900, el cual se ausentó para América en el año 1920 y hace más de veinte años que no se tiene noticias del mismo.

Betanzos, a 30 de noviembre de 1970.—El Juez, César Alvarez Vázquez.—El Secretario.—31-3. 1.ª 13-1-1971

#### MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 24 de esta capital en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia de don Marcelo Romero Gonzalo con doña María Isabel López Carvajal, sobre reclamación de un crédito hipotecario se saca a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente:

Finca.—Priso primero izquierda de la casa B, bloque número 7 en la Ciudad de los Angeles, Madrid. Tiene una superficie de setenta y cinco metros, cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la caja de la escalera y el piso primero derecha; a la derecha y a la izquierda, con zona ajardinada, y al fondo, con casa A del mismo bloque. Consta de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y solana. Le corresponde el diez por ciento de los elementos comunes.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de

febrero próximo y a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de doscienta veinte mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin designarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 4 de enero de 1971.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez.—29-3.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

GONZALEZ PIÑEIRO, José; hijo de Eugenio y de Carmen, natural de Sanxenjo (Pontevedra), de veintidós años, domiciliado últimamente en Caracas.—(4.355);

IGLESIAS PRIETO, Maximino; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Sanxenjo (Pontevedra), de veintidós años, domiciliado últimamente en Venezuela.—(4.356);

RECEMIL CARAMES, José María; hijo de Rudesindo y de Erundina, natural de Silleda (Pontevedra), de veintiocho años, domiciliado últimamente en Andorra.—(4.357);

MARQUE RUIBAL, Manuel; hijo de Ramón y de Celia, natural de La Estrada (Pontevedra), de veintidós años, domiciliado últimamente en Chicago (Northeamérica).—(4.358);

MANEIRO REY, Luis; hijo de Luis y de Carmen, natural de Villagarcía (Pontevedra), de veintidós años, domiciliado últimamente en París (Francia).—(4.359);

RODRIGUEZ SOTELINO, Serafin; hijo de José y de María, natural de Vigo (Pontevedra), de treinta años, domiciliado últimamente en Lieja (Bélgica).—(4.360);

ALVAREZ MACHADO, Manuel; hijo de Francisco y de Aurora, natural de El Rosal (Pontevedra), de veintidós años, domiciliado últimamente en la República Dominicana.—(4.361), y

GONZALEZ MOURINO, José; hijo de José María y de Sara, natural de Lalín (Pontevedra), de veintidós años, domiciliado últimamente en Caracas; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerán

dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juzgado de la citada Caja.—(4.362.)

**EGUREN GARCÉS, María** de las Mercedes (a) «Eva»; hija de Celestino y de Emilia, natural de Bilbao, de veintitrés años, soltera, empleada y con domicilio últimamente en la calle Obieta, número 38, de Bilbao, de cuyo domicilio se encuentra huída; procesada como presunta autora de un delito de rebelión militar; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual número 3 de Bilbao.—(4.351.)

**MARTINEZ JORDAN, Juan**; hijo de Bartolomé y Carmen, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Wad-Elas, número 227, 3.º; encartado en el expediente número 51 de 1970 por supuesta falta grave de no incorporación a filas; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(4.350.)

**MORENO BENITEZ, Antonio**; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Tánger (Marruecos), nacido el 29 de agosto de 1948, soltero, carpintero; sujeto a expediente número 138 de 1970 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 221 para ser destinado a Cuerpo.—(4.352), y

**MORENO AGUILERA, Antonio**; hijo de Antonio y de Catalina, natural de San Roque (Cádiz), soltero, delineante, nacido el 20 de diciembre de 1948; sujeto a expediente número 139 de 1970 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 221 para ser destinado a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Cádiz ante el Juzgado de la citada Caja.—(4.353.)

**VADILLO GARCIA, José**; natural de Cazorla (Jaén), hijo de José y de Josefa, de veintidós años, soltero, motorista, estatura 1.652 metros, teniendo últimamente fijada su residencia en Bielsa (Huesca), calle Parsen, número 99; al que se

le instruye expediente número 687 de 1970 por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Reclutas número 941, en Jaén.—(4.354.)

#### Juzgados civiles

**CARBAJO NIETO, José**; de cincuenta y un años, casado, industrial-feriante, natural de Valverde de Mérida (Badajoz), domiciliado en Badajoz, calle Serrano, 71, hijo de Aurelio y Catalina; encartado en diligencias preparatorias número 71 de 1970 por accidente de circulación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Huelva.—(4.370.)

**JIMENEZ GARCIA, Juan**; nacido en Villanueva de las Torres el 25 de marzo de 1926, soltero, del campo, hijo de Pascasio y de Maximina, vecino de Granada; procesado en la causa número 70 de 1970 por escándalo público; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada dentro del término de diez días.—(4.368.)

**FERNANDEZ PALMEIRO, Manuel**; natural de Lugo, casado, camarero, de veintidós años, hijo de Manuel y de Manuela, domiciliado últimamente en Pasaje de la Banca, números 1 y 3, 1.º; procesado en la causa número 128 de 1970 por escándalo público; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.365.)

**GUITTENY MAURICE AUGUSTE ROBERT PAUL**; de dieciocho años, hijo de Robert y de Pauletta, soltero, natural de St. Viaud (Francia); encartado en diligencias previas número 223 de 1970 por lesiones y daños en accidente de circulación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(4.376.)

**SAN ANDRES RIVAS, Julio**; vecino de Don Benito, con domicilio en calle Pedro Granda, número 8; encartado en diligencias previas número 329 de 1970 por hur-

to; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mérida dentro del término de diez días.—(4.373.)

**CHIROUX, Lucienne Joesette**; de veintiocho años, natural de Enguiales-Aveyron (Francia), casada, sus labores, domiciliada últimamente en Las Palmas; procesada en la causa número 104 de 1970 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria dentro del término de diez días.—(4.372.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado de la Caja de Reclutas número 441 deja sin efecto la requisitoria referente a Manuel Pérez Hidalgo.—(4.379.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 311 deja sin efecto la requisitoria referente a Juan Francisco Campos Liácer.—(4.390.)

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Betanzos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 78 de 1954, Eduardo Fernández Vázquez.—(4.366.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 30 de 1970, Manuel Bautista Hernández.—(4.364.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 110 de 1957, Salvador Verdaguer Fernández.—(4.377.)

El Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 988 de 1967, Francisco Nieto Salmerón.—(4.369.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar (Algeciras) por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Por acuerdo de esta Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar se convocan subastas para la adjudicación de las siguientes obras del Plan Comarcal de 1970:

##### Objeto y tipo

Obra número 1.—Saneamiento y alcantarillado de las barriada de la Estación en San Roque. Tipo: 13.168.983 pesetas.

Obra número 2.—Pavimentación, acera y alcantarillado calles Sevilla y otras en Algeciras. Tipo: 8.305.292 pesetas.

Obra número 3.—Alumbrado público avenida María Guerrero y otras en La Línea. Tipo 5.476.225 pesetas.

Obra número 4.—Ampliación del Mercado de la Concepción, en La Línea. Tipo: 4.867.663 pesetas.

Obra número 5.—Alcantarillado y pavimentación calles Antonio Maura y otras, en Tarifa. Tipo 3.793.825 pesetas.

Obra número 6.—Terminación obras reforma del Hospital Municipal de La Línea. Tipo 3.233.729 pesetas.

Obra número 7.—Construcción del camino del Cobre (tercera fase), en Algeciras. Tipo: 3.046.199 pesetas.

Obra número 8.—Saneamiento arroyo paralelo calle Andalucía (cuarta fase), en Algeciras. Tipo: 3.041.596 pesetas.

Obra número 9.—Saneamiento arroyo Saladillo (cuarta fase), en Algeciras. Tipo: 3.033.926 pesetas.

Obra número 10.—Alcantarillado y pavimentación barriada Pescadores (primera fase), en Algeciras. Tipo: 2.827.796 pesetas.

Obra número 11.—Pavimentación calle Andalucía y rotonda del Tropezón, en Algeciras. Tipo: 2.773.185 pesetas.

Obra número 12.—Pavimentación barriada Cuesta del Rayo (primera fase), en Algeciras. Tipo: 1.708.165 pesetas.

Obra número 13.—Alcantarillado y urbanización barriada Bajadilla (segunda fase), en Algeciras. Tipo: 1.665.028 pesetas.

Obra número 14.—Pavimentación avenida Juan Rodríguez (primera fase), en los Barrios. Tipo: 1.627.566 pesetas.

Obra número 15.—Segunda fase de construcción de acceso al Castillo, en Jimena de la Fra. Tipo: 1.543.796 pesetas.

##### Plazo de ejecución

Obra número 1, diez meses.

Obra número 2, diez meses.

Obra número 3, seis meses.

Obra número 4, seis meses.

Obra número 5, seis meses.

Obra número 6, seis meses.